

## Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía de Arousa por la que se nombra personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo para cubrir una plaza de Técnico de Facturación

El Real Decreto 656/2024, de 2 de julio, aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2024. La Resolución del Presidente de Puertos del Estado de fecha 10 de septiembre de 2024 asigna con cargo a dicha Oferta de Empleo Público ocho efectivos a la Autoridad Portuaria de Vilagarcía.

Por Resolución de esta Presidencia de fecha 25 de marzo de 2025 (DOGA núm. 76) se convocan las pruebas selectivas para la contratación de una plaza de Técnico de Facturación, personal laboral fijo sujeto a convenio colectivo.

Concluido el proceso selectivo, por Resolución de 14 de noviembre de 2025 del Tribunal Calificador propone para cubrir el puesto de Técnico de facturación a Dña. María del Carmen Galiñanes Bouzas por haber alcanzado la mayor puntuación.

Es por ello y actuando en virtud de la delegación de competencias acordada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, en su sesión del 22 de abril de 2004, publicada en el B.O.P. de 26 de mayo de 2004,

### RESUELVO

Nombrar a Dña. María del Carmen Galiñanes Bouzas personal laboral fijo, sujeto a Convenio Colectivo, como Técnico de Facturación por haber alcanzado la mayor puntuación.

La fecha de incorporación es el día 19 de noviembre de 2025.

Esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien podrá ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional social en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 69 y 151 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

EL PRESIDENTE

José Manuel Cores Tourís

